

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS,  
DICTÁMENES Y RESOLUCIONES GENERADAS EN LAS  
SESIONES DE JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**MAYO 2016**

**(Versión Actualizada)**

# **INDICE**

<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>2</b>
<b>2. SITUACIÓN ACTUAL</b>	<b>2</b>
<b>3. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2014</b>	<b>4</b>
<b>4. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2015</b>	<b>5</b>
<b>5. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2016</b>	<b>7</b>

## **Antecedentes**

- I. La Junta General Ejecutiva es un órgano ejecutivo central de naturaleza colegiada, integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 47, numeral 1, de la Ley Electoral, además de por el Contralor General y los titulares de los Órganos Técnicos Centrales; quienes podrán participar con derecho a voz a sus sesiones.
- II. El 4 de abril de 2014 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral dio cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se propone al pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. El día 24 del mismo mes se celebró la primera sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva de esta institución nacional electoral.
- III. A partir del informe presentado en la sesión ordinaria del mes de octubre de 2015 se utiliza la herramienta informática para el seguimiento de acuerdos tanto de Consejo General como de Junta General Ejecutiva del Instituto en la elaboración de este informe.
- IV. El 25 de abril de 2016 se presentó un informe a este órgano colegiado respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Dictámenes aprobados por la Junta General Ejecutiva del INE que comprendía las sesiones celebradas durante los años 2014, 2015 y 2016.

De las sesiones celebradas a partir de su instalación y hasta finalizar el año 2014 de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral se generaron un total de 340 asuntos, de los cuales 339 se reportaban como cumplidos y 1 en proceso de cumplimiento.

Por lo que respecta al año 2015 se contaban 445, de los cuales 429 estaban cumplidos, 4 en proceso de cumplimiento y 12 pendientes.

Finalmente en relación con el año 2016 tenían 151, de los cuales 130 estaban cumplidos 11 en proceso de cumplimiento y 10 pendientes.

## **Situación Actual**

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva el cumplimiento de los dictámenes y acuerdos que han sido aprobados por dicho órgano colegiado en las diversas sesiones que ha celebrado. con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso h), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

En los siguientes cuadros se indica el total de compromisos que se han generado en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral durante los años 2014, 2015 y 2016, la cantidad de asuntos que se encuentran cumplidos, cumplidos parcialmente y pendientes; así como el tipo de sesiones y número de éstas con fecha de corte en la Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2016.

# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## Sesiones

2014		2015		2016	
ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT
9	15	12	16	3	7

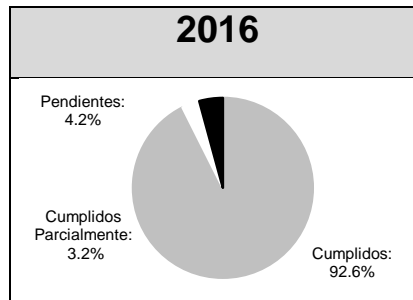
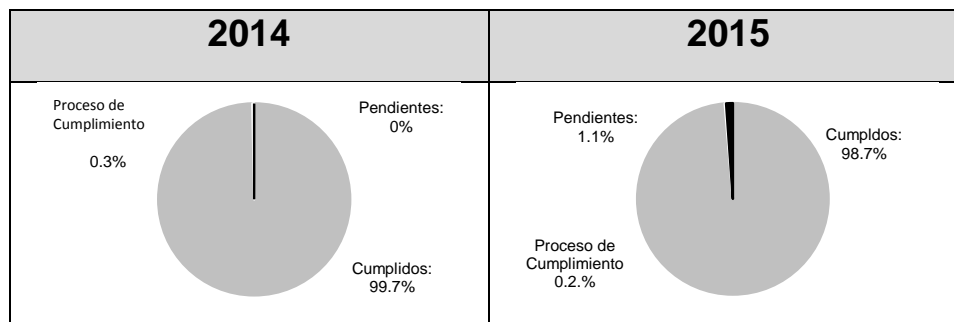
## Compromisos

2014				2015			
Total	C	PC	P	Total	C	PC	P
340	339	1	0	445	439	1	5
	99.7%	0.3%	0%		98.7%	0.2%	1.1%

2016			
Total	C	PC	P
189	175	6	8
	92.6%	3.2%	4.2%

**C = Cumplidos**    **PC = Proceso de Cumplimiento**    **P = Pendientes**

## Porcentajes



## I. COMPROMISOS DEL AÑO 2014

### Asuntos en Proceso de Atención

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (27 de Mayo de 2014)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE AUTO DE ADMISIÓN O DE DESECHAMIENTO, O BIEN, DE NO INTERPOSICIÓN, SEGÚN PROCEDA; ASÍ COMO, EN SU CASO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR EL C. ENRIQUE PÉREZ GARCÍA, CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO NÚMERO DESPE/PD/43/2012 (INE/JGE12/2014).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, del proyecto de resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b>	En relación al proyecto de Auto de Admisión o de Desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Enrique Pérez García, contra la resolución dictada en el expediente del procedimiento disciplinario número DESPE/PD/43/2012. (INE/JGE12/2014). Se sigue en espera de los expedientes previos, mismos que están en posesión de la Sala Superior del TEPJF, por lo que el compromiso ante la JGE por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sigue pendiente.  Se continúa en espera de los expedientes en posesión del TEPJF (Actualizado al 11 de mayo de 2016).

## II. COMPROMISOS DEL AÑO 2015

### Asuntos en Proceso de Atención

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (27 de octubre de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL EXTRAORDINARIO 2015, LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2015-2016, LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2015 Y, EN SU CASO, 2016, Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES (INE/JGE137/2015).	(Punto Noveno) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, para que implemente los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia que se han determinado para los cargos de Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del Instituto y al diseño del Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal Extraordinario 2015, los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2015-2016, los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2015 y, en su caso, 2016.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	Se está dando cumplimiento de conformidad a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE135/2015.

### Asuntos Pendientes

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (27 de abril de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE55/2015).	(Punto Segundo) Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las medidas conducentes a efecto de implementar lo aprobado.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	Se han realizado sesiones de trabajo entre la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Servicios de Informática a efecto de atender en su totalidad la implementación de lo señalado en los lineamientos, con un avance significativo, se contempla que al 31 de marzo se dé cumplimiento al 100% en lo que corresponde a la captura de curriculum.
Sesión Extraordinaria (3 de septiembre de 2015)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN EMITIDA EN LA ELECCIÓN FEDERAL ORDINARIA PARA DIPUTADOS, CELEBRADA EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (INE/JGE110/2015).	(Punto Noveno) Comuníquese la presente Resolución a los Organismos Públicos Locales, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con dichos órganos, para los efectos legales conducentes.	<b>Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales</b>	Se está dando cumplimiento a los puntos en referencia.

<b>FECHA Y TIPO DE SESIÓN</b>	<b>ORIGEN Y COMPROMISO</b>	<b>PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD</b>	<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Sesión Extraordinaria (3 de septiembre de 2015)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO HUMANISTA, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN EMITIDA EN LA ELECCIÓN FEDERAL ORDINARIA PARA DIPUTADOS, CELEBRADA EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (INE/JGE111/2015).	(Punto Noveno) Comuníquese la presente Resolución a los Organismos Públicos Locales, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con dichos órganos, para los efectos legales conducentes.	<b>Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales</b>	Se está dando cumplimiento a los puntos en referencia
Sesión Extraordinaria (10 de Noviembre de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS Y ACCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL INHERENTE A LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE COLIMA, EL 17 DE ENERO DE 2016 (INE/JGE145/2015).	(Punto Segundo) Se solicita a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para que al gestionar el Convenio que establezca las bases de coordinación con el Instituto Electoral del estado de Colima, en la organización del Proceso Electoral Extraordinario en dicho estado, acuerde el pago de los recursos que le corresponden al Instituto Local a más tardar el 31 de enero de 2016.	<b>Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales</b>	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.
Sesión Ordinaria (23 de Noviembre de 2015)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE UN APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE FIN DE AÑO DEL 2015 PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE165/2015).	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice todas las acciones necesarias tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.

### III. COMPROMISOS DEL AÑO 2016

#### Asuntos en Proceso de Atención

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR RUBÉN VÁZQUEZ VÁZQUEZ (INE/JGE15/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b>	Mediante oficio No. INE/DECEyEC/1161/16 de fecha 4 de mayo de 2016, fue solicitada la inclusión del asunto en la próxima sesión ordinaria de la JGE, por lo que el compromiso se reporta EN PROCESO, en tanto no sea aprobado por dicho órgano colegiado.
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR LUIS EDUARDO CASTILLO HERNÁNDEZ (INE/JGE18/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</b>	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se encuentra en análisis del expediente para Auto de Admisión o de Desechamiento, según proceda.
Sesión Ordinaria (16 de febrero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR HÉCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ GALLEGOS (INE/JGE38/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</b>	El asunto se encuentra en proceso de sustanciación
Sesión Ordinaria (16 de febrero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA PLANEACIÓN TÁCTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2016, A FIN DE IDENTIFICAR Y CONTROLAR DE MANERA PUNTUAL LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y EN PARTICULAR LOS RECURSOS QUE SE UTILIZAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, LOCALES Y EXTRAORDINARIOS (INE/JGE51/2016).	(Punto Tercero) La Unidad técnica de Planeación, como área responsable de la administración de la Cartera Institucional de Proyectos, deberá realizar las gestiones necesarias a efecto de que una vez integrados los cambios aprobados, dicha Cartera sea publicada en los medios electrónicos del Instituto, a fin de que sea de fácil acceso para las Unidades Responsables.	<b>Unidad Técnica de Planeación</b>	El asunto se encuentra en proceso de sustanciación
Sesión Ordinaria (16 de febrero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC" Y PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DEL FONDO EMERGENTE PARA LA JORNADA ELECTORAL, DE LA ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016 (INE/JGE54/2016).	(Punto Cuarto) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración analizar, interpretar y resolver aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016 que impidan llevar a cabo el registro y comprobación de gasto en el "SICOPAC" en los términos establecidos.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	En proceso de atención.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (16 de febrero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS METAS DE AHORRO POR UNIDAD RESPONSABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2016 Y EL LINEAMIENTO PARA MEDIR EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTEN AL CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA O COMISIONES (INE/JGE56/2016).	(Punto Cuarto) La Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Administración informará trimestralmente a la Junta General Ejecutiva, el avance sobre el cumplimiento de los Lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria aprobados mediante el Acuerdo INE/CG1061/2015 y de las metas de ahorro obtenidas conforme al Acuerdo Primero. El informe incluirá las acciones realizadas, los montos de ahorro obtenidos, y en su caso, los ahorros adicionales generados por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto, así como las acciones específicas tendientes a fomentar el ahorro y eficiencia en el ejercicio del presupuesto.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	Se esta dando cumplimiento conforme al Acuerdo INE/JGE56/2016

## Asuntos Pendientes

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (13 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LA FINALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (INE/JGE07/2016).	(Punto Tercero) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración y acorde con la normatividad vigente, analice la propuesta de estructura que formule la titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y de ser procedente, instruya la realización de los trámites administrativos necesarios para la formalización de la estructura que se proponga.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	El acuerdo INE/CGE35/2016 en el cual se propone la aprobación de la finalización del régimen transitorio de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación así como la estructura propuesta se encuentra en trámite para la aprobación del Secretario Ejecutivo.
Sesión Ordinaria (25 de enero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR PABLO MOLINA GUZMÁN (INE/JGE19/2016).	(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el proyecto de resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</b>	Se esta analizando el Recurso de Inconformidad interpuesto por el miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo que a la brevedad, se presentará el proyecto de Resolución correspondiente.
Sesión Ordinaria (16 de febrero de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LA DENOMINACIÓN, INTEGRACIÓN, OBJETIVO Y ATRIBUCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y CULTURA LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE41/2016).	(Punto Sexto) Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, se proporcione al "Grupo de Trabajo de Igualdad y No Discriminación", de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, los elementos técnicos, humanos, materiales, financieros y de cualquier otra índole que se requieran para el adecuado ejercicio de sus atribuciones.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	Al día de hoy la Dirección de Personal no a recibido solicitud en cuestión de recursos humanos que se requieran de manera expedita para el grupo de trabajo de igualdad y no discriminación..

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (7 de marzo de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO LOCAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016 (INE/JGE62/2016).	(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios y al proyecto correspondiente a efecto de pagar las dietas y apoyos que se aprueban, incluso para financiar temporalmente con recursos del INE, mismos que posteriormente deberán ser gestionados y recuperados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e informados a esta Junta General Ejecutiva, se autoriza a llevar a cabo los pagos.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>	En materia de dietas de asistencia, el acuerdo se instrumenta en los términos aprobados a través de la nómina de personal, los recursos se pusieron a disposición de los Consejeros a partir del 16 de mayo del presente año.
Sesión Ordinaria (31 de marzo de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS ASESORÍAS IMPARTIDAS POR LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN MATERIA DE LOS MECANISMOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA PARA EL INSTITUTO (INE/JGE70/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la DESPEN difundir entre los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, los Lineamientos referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral</b>	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia enta.
Sesión Ordinaria (31 de marzo de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN METAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016. (INE/JGE71/2016).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional difundir entre el personal del Instituto Nacional Electoral los contenidos del presente Acuerdo y, en su momento, coordinar la aplicación de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en los términos que determinan los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al ejercicio 2016.	<b>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral</b>	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia enta.
Sesión Ordinaria (31 de marzo de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DEL PREMIO ESPECIAL POR MÉRITOS EXTRAORDINARIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 (INE/JGE72/2016).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que tome las medidas necesarias para la difusión del presente Acuerdo y sus anexos en las Juntas Locales y Distritales así como en la página oficial de Internet del Instituto y en la red interna.	<b>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral</b>	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia enta.
Sesión Ordinaria (31 de marzo de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA EVALUACIÓN GLOBAL DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE PRESENTARON ESCRITO DE INCONFORMIDAD POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013 (INE/JGE73/2016).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional notificar a los miembros del Servicio Profesional Electoral el resultado de la Evaluación Global 2013 sobre la base de las calificaciones aprobadas en el presente Acuerdo.	<b>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral</b>	Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia enta.